

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11100 *SANTANDER*

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000162/2011, referente al deudor LON 2007, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado, en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 2 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016764-1